



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple. Grupo  
Financiero Banorte  
**Administrador**



BNY MELLON

The Bank of New York Mellon S.A. IBM  
**Fiduciario Emisor F/00477**

**invex** Banco

Banco Invex, S.A., Institución de Banca  
Múltiple, Invex Grupo Financiero,  
Fiduciario.  
**Representante Común**

## **Reporte anual 2010**

***Al 31 de Diciembre de 2010***

<b>Clave y serie:</b>	BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A. BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.
<b>Fecha Inicio:</b>	23 de noviembre de 2007.
<b>Fecha Vencimiento:</b>	15 de mayo de 2037.
<b>Plazo:</b>	10,766 (diez mil setecientos sesenta y seis) días, equivalente a aproximadamente 29 (veintinueve) años y 6 (seis) meses.
<b>Fideicomiso:</b>	F/00477
<b>Fiduciario Emisor:</b>	The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Fideicomitente:</b>	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
<b>Fideicomisarios en Primer Lugar:</b>	Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A.
<b>Fideicomisarios en Segundo Lugar:</b>	Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie B.
<b>Fideicomisarios en Tercer Lugar:</b>	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
<b>Características más relevantes de los activos fideicomitados:</b>	Contratos de apertura de crédito otorgados a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o para municipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados de las entidades federativas o municipios), así como fideicomisos en los que cualquier de dichas entidades actúe como fideicomitentes ordinalmente cedidos:

- Número de Créditos: 31
- Saldo Total a la Fecha de Corte: \$5,565.3 millones
- Saldo Promedio a la Fecha de Corte: \$242 millones
- Características de los Contratos de Créditos
- Sobretasa promedio ponderada sobre la
- TIE de 28 días: 0.48%

#### Principales características de los créditos cedidos al patrimonio

No. de crédito APOLO	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interes	Monto del crédito (mdp) original
24514956	30/11/2015	TIE + 0.35	\$188.00
25229652	23/12/2036	TIE + 0.525	\$927.91
8455127	20/12/2012	TIE + 0.35	\$75.26
8455146	20/12/2012	TIE + 0.35	\$73.59
9572473	20/12/2012	TIE + 0.35	\$19.38
9785093	20/12/2012	TIE + 0.35	\$3.68
11382199	20/12/2012	TIE + 0.35	\$46.05
11753667	20/12/2012	TIE + 0.35	\$46.05
11856076	20/12/2012	TIE + 0.35	\$10.73
18800359	15/04/2015	TIE + 0.70	\$120.98
23755400	29/03/2032	TIE + 0.40	\$599.04
22377315	16/11/2016	TIE + 0.45	\$191.23
22519311	16/11/2016	TIE + 0.45	\$47.81
22570665	16/11/2016	TIE + 0.45	\$47.81
23334632	01/03/2027	TIE + 0.50	\$330.29
23333150	01/03/2027	TIE + 0.50	\$54.48
23335520	01/03/2027	TIE + 0.50	\$531.07
27942236	28/02/2028	TIE + 0.45	\$677.00
15956472	01/06/2011	13.20%	\$331.00
35195270	15/03/2024	TIE+2.1	\$91.69
35410324	15/03/2024	TIE+2.1	\$158.60
39220080	17/09/2030	TIE+1.75	\$485.80
33583170	18/03/2033	TIE+3.25	\$186.23
35442762	18/03/2033	TIE+3.25	\$35.22
22951420	21/12/2021	9.20%	\$97.65
23008420	21/12/2021	9.20%	\$26.63
23346212	21/12/2021	9.20%	\$26.63
23754130	21/12/2021	9.20%	\$26.63
24148087	21/12/2021	9.20%	\$26.63
24593077	31/12/2021	9.20%	\$26.63
24977520	21/12/2021	9.20%	\$79.90

#### Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:

Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por el Fiduciario como Emisor de los mismos, en los términos descritos en el Fideicomiso y en los Títulos que documentan la Emisión, desde la fecha de su emisión hasta la fecha de amortización. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo que no existe garantía alguna por parte del Fiduciario u otro tercero respecto de dicho pago.

#### Rendimiento:

La tasa de interés que devengarán los Certificados Bursátiles se calculará a partir de su Fecha de Emisión y después de ésta al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

#### Procedimiento de cálculo:

A partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles y hasta el día inmediato anterior a su Fecha de Vencimiento, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre el Valor Nominal y después de la primera amortización sobre el Valor Nominal Ajustado que el Representante Común

calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), calculado a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles, y que regirá durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente:

Para los Certificados Bursátiles Serie A adicionar 18 (dieciocho) puntos base y para los Certificados Bursátiles Serie B adicionar 65 (sesenta y cinco) puntos base, ambos a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la tasa de interés bruto anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la tasa de interés capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses, de la TIIE, al plazo antes mencionado o a la tasa que la sustituya, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \left( \frac{TR}{36000} * PL \right) \right)^{NDE/PL} - 1 \right] * \left( \frac{36000}{NDE} \right)$$

En donde:

TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada periodo de Intereses.

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente.

PL = Plazo del instrumento correspondiente en días.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se calculará a partir de su Fecha de Emisión y después de ésta al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, el Representante Común utilizará la fórmula siguiente:

$$I = SI \left( \frac{TB \times N}{36,000} \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Periodo de Intereses

SI = Saldo Insoluto

TB = Tasa de Interés Bruto Anual

N = Número de días efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses

**Periodicidad y forma de Amortización:**

Los Certificados Bursátiles serán amortizados en su totalidad el día 15 de mayo de 2037. Sin embargo en cada Fecha de Pago, el Fiduciario podrá efectuar Amortizaciones Anticipadas de Principal tanto de la Serie A, como de la Serie B de los Certificados Bursátiles sujeto a lo establecido en las secciones Amortización Anticipada y Derecho de Readquisición, establecidas en el Título de la emisión.

Cada amortización anticipada de principal será aplicada a prorrata entre la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie A, o serie B, según corresponda, en el entendido que cuando haya una amortización anticipada de principal se ajustará el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda. No habrá lugar al pago de primas en caso de Amortizaciones Anticipadas de Principal de los Certificados Bursátiles.

**Causas y tratamiento de Amortización anticipada:**

En cada Fecha de Pago, el Emisor podrá realizar amortizaciones parciales anticipadas de los Certificados Bursátiles, por las cantidades y en la forma que se establece en el Fideicomiso.

En caso de existir cualquier Evento de Incumplimiento y en tanto el mismo no sea subsanado, el Emisor deberá amortizar los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Contrato del Fideicomiso, entendiéndose por esto, que será el incumplimiento de cualquier pago programado de principal o intereses de los certificados Bursátiles en una Fecha de Pago y que dicho incumplimiento no sea subsanado en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha de Pago en que ocurrió el incumplimiento, en el entendido que dicho incumplimiento se entenderá subsanado si una vez ocurrido el incumplimiento respectivo, el Fiduciario realiza los Pagos debidos durante las siguientes 3 (tres) Fechas de Pago.

**Periodicidad y pago de rendimientos**

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días 15 de cada mes durante la vigencia de la Emisión (la "Fecha de Pago"); en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente. La primera Fecha de Pago se realizó el 17 de diciembre de 2007.

**Lugar y forma de pago de rendimientos y amortización en su caso:**

El principal e intereses devengados bajo los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago, respectivamente en las oficinas de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

<b>Representante Común de los Tenedores:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.						
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.						
<b>Régimen Fiscal:</b>	<p>La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable a los intereses de los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.</p>						
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación</b>	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">Clave:</td> <td>BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A. BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Valor Nominal Original:</td> <td>\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Bolsa de Valores dónde se encuentra registrado:</td> <td>Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V</td> </tr> </table>	Clave:	BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A. BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.	Valor Nominal Original:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)	Bolsa de Valores dónde se encuentra registrado:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V
Clave:	BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A. BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.						
Valor Nominal Original:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)						
Bolsa de Valores dónde se encuentra registrado:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V						
<b>RNV:</b>	La CNBV ha dado su autorización para ofertar públicamente emisiones de Certificados Bursátiles, mediante oficio número 153/869773/2007 de fecha 21 de noviembre de 2007. Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta se encuentran inscritos con el No. 2437-4.15-2007-032-01 en el RNV.						
<b>Leyenda artículo 86 de la Ley del mercado de Valores:</b>	La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.						

**Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2010**

## Índice

1) Información general .....	7
a) Glosario de términos y definiciones .....	7
b) Resumen Ejecutivo .....	15
c) Documentos de carácter público .....	17
d) Otros valores emitidos por el fideicomiso.....	18
2) La Operación de Bursatilización .....	19
a) Patrimonio del Fideicomiso .....	19
i) <i>Evolución de los activos fideicomitidos, incluye sus ingresos</i> .....	19
i.i) <i>Desempeño de los activos</i> .....	19
i.ii) <i>Desempeño de los activos</i> .....	20
i.iii) <i>Variación en el saldo y número de activos</i> .....	21
i.iv) <i>Estado de los activos por grado o nivel de incumplimiento</i> .....	24
i.v) <i>Garantías sobre los activos</i> .....	24
ii) <i>Desempeño de los valores emitidos</i> .....	25
b) Información relevante del periodo .....	26
c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores.....	26
3) Información Financiera .....	27
a) Información financiera seleccionada del fideicomiso .....	27
i) <i>Balance y resultados</i> .....	27
ii) <i>Estado de origen y aplicación de recursos</i> .....	28
iii) <i>Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo</i> .....	29
i) <i>Índices y razones financieras</i> .....	30
4) Administración .....	31
a) Auditores externos .....	31
b) Operaciones con personas relacionadas o conflictos de interés .....	31
c) Asambleas de tenedores, en su caso .....	31
5) Persona Responsables.....	31
6) Anexos .....	36
a) Estados financieros dictaminados .....	36

## 1) Información general

### a) Glosario de términos y definiciones

**Administrador**- Significa Banorte en su carácter de administrador de los Contratos de Crédito y las Garantías, o cualquier Administrador Sustituto, conforme a lo previsto en el Contrato de Administración.

**Administrador Sustituto** Significa cualquier tercero que sustituya al Administrador conforme a lo previsto en el Contrato de Administración.

**Aforo** Significa 4% (cuatro por ciento), que se cumple si el Porcentaje Objetivo Serie A y el Porcentaje Objetivo Serie B se cumplen.

**Agencias Calificadoras** Significa Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Moody's de México, S.A. de C.V. cualquier causahabiente de las mismas, o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y seleccionada por el Fideicomitente.

**Aportación Inicial** Significa la cantidad de \$1.00 (Un Peso 00/100) que aportará el Fideicomitente al Fideicomiso para su constitución.

**Asamblea de Tenedores** Significa la asamblea de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

**Banorte** Significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

**BMV** Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Cantidades Excluidas** Significa (i) cualquier cantidad devengada (sin importar cuando ésta sea efectivamente cobrada por el Administrador) con respecto a los Contratos de Crédito con anterioridad a (e incluyendo) la Fecha de Corte (incluyendo cualquier pago de principal realizado hasta (e incluyendo) la Fecha de Corte); y (ii) los intereses ordinarios y moratorios pagados (sin importar cuándo se devenguen) antes de (e incluyendo) la Fecha de Emisión.

**Cantidades Incluidas** Significa (i) cualquier cantidad devengada (sin importar cuando ésta sea efectivamente cobrada) con respecto a los Contratos de Crédito con posterioridad a la Fecha de Corte (incluyendo cualquier pago de principal realizado con posterioridad a la Fecha de Corte); y (ii) los intereses ordinarios y moratorios pagados (sin importar cuándo se devenguen) con posterioridad a la Fecha de Emisión.

**Cedente** Significa Banorte, como cedente bajo el Contrato de Cesión.

**Certificados Bursátiles** Significa los Certificados Bursátiles A y los Certificados Bursátiles B.

**Certificados Bursátiles Adicionales** Significa los Certificados Bursátiles adicionales que podrá emitir el Emisor de conformidad con las instrucciones que le giré el Fideicomitente en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso.

**Certificados Bursátiles Originales** Significa los Certificados Bursátiles de la Emisión del 23 de noviembre de 2007.

**Certificados Bursátiles Serie A** Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en la Instrucción de Emisión y el Título respectivo, en términos de la LMV.

**Certificados Bursátiles Serie B** Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en la Instrucción de Emisión y el Título respectivo, en términos de la LMV, los cuales se encuentran subordinados a los Certificados Bursátiles Serie A en cuanto a prelación de pago de principal e intereses.

**Cesionario** Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero), como cesionario bajo el Contrato de Cesión.

**Cobranza** Significa las Cantidades Incluidas que sean efectivamente cobradas respecto de los Contratos de Crédito y las Garantías en cada Periodo de Cobranza.

**Comisión por Administración** Significa la contraprestación que debe ser pagada por el Fiduciario al Administrador por sus servicios bajo el presente Contrato equivalente al monto que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{SICi * 0.15\%}{360} * D$$

En donde:

SiCi = Saldo Insoluto de principal de los Contratos de Crédito, según dicho monto se establezca en el Reporte de Cobranza correspondiente al periodo de Cobranza respecto al cual se calcule la Comisión por Administración

D=Días efectivamente transcurridos en el Periodo de Cobranza respectivo.

**Constancia** Significa la constancia de derechos al remanente del Patrimonio del Fideicomiso suscrita por el Fiduciario en los términos de la Cláusula 9.1 del Contrato de Fideicomiso y sustancialmente en términos del Anexo A del Contrato de Fideicomiso, misma que no se inscribirá en el RNV ni en el listado correspondiente de la BMV y no será objeto de oferta pública.

**Contraprestación** Significa la contraprestación que el Cedente tendrá derecho a recibir a cambio de la cesión de los derechos sobre los Contratos de Crédito, las Garantías y demás accesorios, conforme a lo que se establezca en el Contrato de Cesión o, en su caso, en los Contratos de Cesión Adicionales.

**Contrato de Administración** Significa el contrato de prestación de servicios de administración y cobranza a ser celebrado entre el Fiduciario y el Administrador, en virtud del cual el Fiduciario encomendará al Administrador la administración y cobranza de los Contratos de Crédito y las Garantías, sustancialmente en términos del Anexo B del Contrato de Fideicomiso.

**Contrato de Cesión** Significa el contrato de cesión a ser celebrado entre el Fiduciario y el Cedente, en virtud del cual el Cedente cederá los derechos derivados de los Contratos de Crédito (incluyendo, en su

caso, los Contratos de Crédito Adicionales) y las Garantías en favor del Fiduciario, a cambio de la Contraprestación respectiva, sustancialmente en términos del Anexo D del Contrato de Fideicomiso.

**Contrato de Cesión Adicional** Significa el o los contratos de cesión que celebrarán el Fiduciario y Banorte, en virtud de los cuales se llevará a cabo la cesión de Contratos de Crédito Adicionales en favor del Fiduciario, así como, en su caso, la cesión en favor de Banorte de los Créditos no Elegibles y/o los demás Contratos de Crédito que de tiempo en tiempo sean sustituidos, sustancialmente en términos del Anexo C del Contrato de Fideicomiso.

**Contrato de Colocación** Significa el contrato de colocación celebrado entre el Intermediario Colocador y el Fiduciario para la colocación de los Certificados Bursátiles.

**Contrato de Fideicomiso** Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de fecha 5 de noviembre de 2007, celebrado entre Banorte y el Fiduciario para la Emisión de los Certificados Bursátiles.

**Contratos de Crédito o Créditos** Significa los contratos de crédito que sean cedidos al Fiduciario conforme al Contrato de Cesión, incluyendo cualesquier Garantías, anexos y accesorios; en el entendido que dicho término (i) excluirá aquellos contratos que sean cedidos por el Fiduciario al Cedente conforme a la Cláusula 7 del Contrato de Fideicomiso, y (ii) incluirá cualesquier Contratos de Crédito Adicionales.

**Contratos de Crédito Adicionales** Significa los contratos de apertura de crédito que, en su caso, sean cedidos por el Cedente al Fiduciario mediante la celebración de Contratos de Cesión Adicionales, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo cualesquier Garantías, anexos y accesorios.

**Crédito no Elegible** Significa un Contrato de Crédito con respecto del cual una o más declaraciones hechas por Banorte en el Contrato de Cesión respecto a dicho crédito no sea total o parcialmente correcta y derivado de que dicha declaración no fuese correcta, (i) se afecte la validez o exigibilidad de los derechos del Fiduciario respecto de dicho Contrato de Crédito (incluyendo sin limitar, que el Deudor respectivo tenga, en virtud de que la o las declaraciones no fuesen correctas, defensas legales que afecten la exigibilidad de los Documentos del Crédito), o (ii) impida el cumplimiento pleno por parte del Deudor respectivo de sus obligaciones de pago bajo dicho Contrato de Crédito en la forma que correspondería si esa o esas declaraciones hubieren sido correctas.

**Crédito Vencido** Significa cualquier Contrato de Crédito en relación del cual se presente un retraso de más de 90 (noventa) días en la realización de cualquier pago debido conforme al mismo (incluyendo sin limitar, principal, intereses y comisiones).

**Criterios de Administración** Significa las políticas y procedimientos para la administración y cobranza de créditos otorgados a entidades federativas y municipios y demás entidades paraestatales o paramunicipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados), que de tiempo en tiempo tenga vigente el Administrador.

**Criterios de Elegibilidad** Significan, conjuntamente, los criterios de elegibilidad establecidos en el Contrato Maestro y los criterios de elegibilidad establecidos en la Cláusula 6.1 del Contrato de Fideicomiso, con los cuales deberán cumplir los Contratos de Crédito para poder ser cedidos al Fideicomiso.

**Cuenta de Cobranza** Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banorte o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá las cantidades provenientes de la Cobranza, para ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

**Cuenta de Reserva de Gastos** Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banco J.P. Morgan, S.A. o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá la Reserva de Gastos, para ser utilizada de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

**Cuenta de Reserva de Intereses** Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banorte o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá la Reserva de Intereses, para ser utilizada de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

**Cuenta General** Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banco J.P. Morgan, S.A. o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá los recursos transferidos desde la Cuenta de Cobranza y cualesquier otros recursos a que tenga derecho el Fiduciario, para ser utilizados de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

**Cuentas** Significa conjuntamente la Cuenta General, la Cuenta de Cobranza, la Cuenta de Reserva de Intereses y la Cuenta de Reserva de Gastos.

**Derecho de Readquisición** Significa el derecho que tendrá el Fideicomitente para readquirir el Patrimonio del Fideicomiso en caso que, en cualquier momento durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, el Saldo Insoluto de Principal sea menor al 10% (diez por ciento) del Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Emisión.

**Deudores** Significa los deudores y, en su caso, los avales, obligados solidarios y/o garantes de los Contratos de Crédito, incluyendo sin limitar, los fiduciarios de los fideicomisos que, en su caso, funcionen como fuente de pago de cualquiera de los Contratos de Crédito.

**Documentos del Crédito** Significa los documentos relacionados con cada Contrato de Crédito, incluyendo sin limitar: (i) el contrato de apertura de crédito y cualquier modificación al mismo, (ii) cualesquier anexos del Contrato de Crédito respectivo, (iii) los contratos, convenios, instrumentos y demás documentos relacionados con cualesquier Garantías que, en su caso, se hayan otorgado respecto al Contrato de Crédito, y (iv) cualquier otro documento relevante que forme parte del expediente de cada Contrato de Crédito.

**Emisión** Significa la emisión de los Certificados Bursátiles.

**Emisor** Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero).

**Evento de Incumplimiento** Significa el incumplimiento de cualquier pago programado de principal o intereses de los Certificados Bursátiles en una Fecha de Pago y que dicho incumplimiento no sea subsanado en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la Fecha de Pago en que ocurrió el incumplimiento; en el entendido que dicho incumplimiento se entenderá subsanado si una vez ocurrido el incumplimiento respectivo, el Fiduciario realiza los Pagos debidos durante las siguientes 3 (tres) fechas de pago.

**Fecha de Corte:** Significa el 1 de noviembre de 2007.

**Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual** Significa el interés bruto anual sobre el Saldo Insoluto de Principal de los Certificados Bursátiles, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses de los Certificados Bursátiles.

**Fecha de Emisión** Significa la fecha en que sean emitidos los Certificados Bursátiles.

**Fecha de Pago** Significa los días 15 de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente.

**Fecha de Vencimiento** Significa el 15 de mayo de 2037.

**Fideicomisarios en Primer Lugar** Significa los Tenedores Serie A.

**Fideicomisarios en Segundo Lugar** Significa los Tenedores Serie B.

**Fideicomisarios en Último Lugar** Significa Banorte o cualquier otra persona que sea tenedor de la o las Constancias que emita el Fiduciario.

**Fideicomiso** Significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios constituido mediante el Contrato de Fideicomiso.

**Fideicomitente** Significa Banorte como fideicomitente del Fideicomiso.

**Fiduciario** Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero).

**Fines del Fideicomiso** Significa (i) la adquisición de los derechos sobre los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguna, conforme al Contrato de Cesión o, en su caso, los Contratos de Cesión Adicionales, (ii) la emisión de Certificados Bursátiles, y (iii) la colocación de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, a través de la BMV, por conducto del Intermediario Colocador.

**Garantías** Significa cualesquier garantías o fuentes de pago otorgadas en relación con los Contratos de Crédito, incluyendo sin limitar cualesquier derechos fideicomisarios o derechos como beneficiario bajo cualquier fideicomiso de administración y pago o fideicomiso de garantía, pagarés, avales, fianzas, seguros, prendas, hipotecas, obligación solidaria o cualesquier gravámenes.

**Gastos de Cobranza** Significa todos los gastos necesarios (incluyendo honorarios de abogados) en relación con la cobranza de cualquier Contrato de Crédito y/o la Garantía respectiva.

**Gastos de Emisión** Significa las comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo de las Emisiones y Colocaciones de Certificados Bursátiles de que se trate, incluyendo el pago de los derechos que deban ser cubiertos a la CNBV y los pagos que se deban realizar a la BMV, a las Agencias Calificadoras, al Intermediario Colocador, al Representante Común y al Fiduciario.

**Gastos de Mantenimiento** Significa todas las comisiones, honorarios, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen o sean necesarias para el mantenimiento de la Emisión (incluyendo los honorarios del Fiduciario, los honorarios del Representante Común y los honorarios de las Agencias Calificadoras).

**Gobierno Federal** Significa el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

**Instrucción de Emisión** Significa la instrucción que le girará el Fideicomitente al Fiduciario para realizar la Emisión de los Certificados Bursátiles sustancialmente en términos del Anexo E del Contrato de Fideicomiso.

**Intermediario Colocador** Significa Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

**Modificaciones Autorizadas** Significan las modificaciones o reestructuras de los Contratos de Crédito y las Garantías que el Administrador estará facultado para celebrar, en representación del Fiduciario, sin el consentimiento previo de la asamblea de Tenedores y sin necesidad de confirmación alguna por parte de las Agencias Calificadoras, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.1 del Contrato de Administración.

**Modificaciones no Autorizadas** Significan las modificaciones o reestructuras a los Contratos de Crédito o Garantías respectivas que no sean Modificaciones Autorizadas.

**Monto de Pago de Intereses** Significa la suma del Monto de Pago de Intereses Serie A y del Monto de Pago de Intereses Serie B, correspondientes a una Fecha de Pago.

**Monto de Pago de Intereses Serie A** Significa el monto que corresponda a los intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles Serie A en una Fecha de Pago, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título respectivo.

**Monto de Pago de Intereses Serie B** Significa el monto que corresponda a los intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles Serie B en una Fecha de Pago, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título respectivo.

**Monto de Prepago de Principal Serie A** Significa para una Fecha de Pago, el monto que sea necesario para alcanzar el Porcentaje Objetivo Serie A (calculado una vez que dicho monto sea aplicado conforme a la Cláusula 11.3(a) y la Cláusula 11.2(e) y después de haber efectuado los Pagos descritos en la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso).

**Monto de Prepago de Principal Serie B** Significa para una Fecha de Pago, el monto que sea necesario para alcanzar el Porcentaje Objetivo Serie B (calculado una vez que dicho monto sea aplicado conforme a la Cláusula 11.3(b) y la Cláusula 11.2(f) y después de haber efectuado los Pagos descritos en la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso).

**Notificación de Cesión** Significa la notificación de la cesión que se deberá entregar a los Deudores de los Contratos de Crédito y las Garantías que vayan a ser cedidos al Fideicomiso, mediante la entrega de una notificación sustancialmente en términos del Anexo A del Contrato de Cesión.

**Notificación de Terminación** Significa la notificación que el Fideicomitente podrá entregar al Fiduciario para dar por terminado el Fideicomiso en términos de la Cláusula 17.2 del Contrato de Fideicomiso.

**Pagos** Significa los pagos y transferencias que el Fiduciario deba realizar en una Fecha de Pago de conformidad con la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso.

**Pagos de Intereses** Significa todas las Cantidades Incluidas recibidas de los Deudores por concepto de pago de intereses derivados de los Contratos de Crédito, así como (i) cualesquier cantidades que reciba el Fiduciario derivado de cualesquier operaciones financieras derivadas o de cobertura que celebre, (ii) los intereses derivados de la inversión del Patrimonio del Fideicomiso que sean depositados en la Cuenta General y (iii) los excedentes de la Reserva de Intereses que se encuentren depositados en la Cuenta de Reserva de Intereses y sean transferidos a la Cuenta General.

**Pagos de Principal** Significa todas las Cantidades Incluidas recibidas de los Deudores por concepto de pagos programados de principal de los Contratos de Crédito; en el entendido que las cantidades recibidas por concepto de amortización anticipada, total o parcial, de principal que no estuvieran previamente

programadas serán consideradas como Pagos de Principal únicamente en caso que no sean utilizadas por el Fiduciario de conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso.

**Patrimonio del Fideicomiso** Significa el patrimonio del Fideicomiso, el cual estará integrado con lo que se establece en la Cláusula 5.1 del Contrato de Fideicomiso.

**Periodo de Cobranza** Significa con respecto a cada Fecha de Pago, el periodo que inicia e incluye el día 5 de cada mes calendario y termina e incluye el día 4 del mes calendario inmediato siguiente.

**Periodo de Intereses** Significa los periodos de intereses que inician e incluyen el día 16 de cada mes calendario y terminan e incluyen el día 15 de cada mes calendario.

**Porcentaje de Aforo** Significa el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

$$\left[ 1 - \left( \frac{SIP}{SICi} \right) \right] * 100$$

En donde:

SIP = Significa el Saldo Insoluto de Principal en la Fecha de Pago en la que haga el cálculo después de efectuar los Pagos que corresponda a dicha Fecha de Pago.

SICi = Saldo Insoluto de todos los Contratos de Crédito al último día del Periodo de Cobranza inmediato anterior, excluyendo los Créditos vencidos.

**Porcentaje Objetivo Serie A** Significa que el Saldo Insoluto Serie A en una Fecha de Pago, represente el 94% (noventa y cuatro por ciento) respecto del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito, excluyendo los Créditos Vencidos.

**Porcentaje Objetivo Serie B** Significa que el Saldo Insoluto Serie B en una Fecha de Pago, represente el 2% (dos por ciento) respecto del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito, excluyendo los Créditos Vencidos.

**Prospecto** Significa el Prospecto de colocación del Programa.

**Régimen de Inversión** Significa el régimen que el Fiduciario podrá utilizar para invertir las cantidades líquidas que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo que se establece en la Cláusula 14.1 del Contrato de Fideicomiso.

**Régimen de Inversión Supletorio** Significa el régimen que utilizará el Fiduciario para invertir las cantidades líquidas que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso en caso de que no pueda utilizar el Régimen de Inversión, de conformidad con las instrucciones que le giré el Fideicomitente en términos de la Cláusula 14.2 del Contrato de Fideicomiso.

**Remanente** Significa cualquier bien disponible del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que hayan sido íntegramente pagados los Certificados Bursátiles y las cantidades adeudadas conforme al Contrato de Fideicomiso y los contratos celebrados de conformidad con el mismo.

**Reporte de Cobranza** Significa el reporte que el Administrador deberá preparar y entregar al Fiduciario y al Representante Común, el Día Hábil posterior al último día de cada Periodo de Cobranza, respecto a la Cobranza correspondiente al Periodo de Cobranza inmediato anterior, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo A del Contrato de Administración.

**Reporte del Fiduciario** Significa el reporte que el Fiduciario estará obligado a entregar al Representante Común y al Fideicomitente, 4 (cuatro) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de que se trate, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo F del Contrato de Fideicomiso.

**Reporte de Pagos** Significa el reporte que el Representante Común estará obligado a preparar y entregar al Fiduciario, al Administrador, a las Agencias Calificadoras y a los tenedores de las Constancias, el tercer Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo G del Contrato de Administración.

**Representante Común** Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su calidad de representante común de los Tenedores.

**Reserva de Gastos** Significa la cantidad que deberá aportar Banorte a la Cuenta de Reserva de Gastos del Fideicomiso para los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso, a más tardar en la Fecha de Emisión y posteriormente conforme a lo que se establece en la Cláusula 12.3 del Contrato de Fideicomiso, cuyo monto se indicará en la Instrucción de Emisión.

**Reserva de Intereses** Significa la cantidad que deberá mantener el Fiduciario depositada en la Cuenta de Reserva de Intereses en cada Fecha de Pago, la cual será el equivalente al Monto de Pago de Intereses Serie A y el Monto de Pago de Intereses Serie B correspondiente a la Fecha de Pago inmediata siguiente, la cual deberá constituir el Fiduciario conforme a la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso.

**Saldo Insoluto de Principal** Significa la suma del Saldo Insoluto Serie A y del Saldo Insoluto Serie B.

**Saldo Insoluto Serie A** Significa el resultado de restar al Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie A en la Fecha de Emisión, las amortizaciones de principal que se realicen conforme al Contrato de Fideicomiso y el Título respectivo.

**Saldo Insoluto Serie B** Significa el resultado de restar al Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie B en la Fecha de Emisión, las amortizaciones de principal que se realicen conforme al Contrato de Fideicomiso y el Título respectivo.

**SEDI** Significa el Sistema Electrónico de Envío de Información.

**Subcontratistas** Significan los terceros especializados en la prestación de diversos servicios relacionados con la administración y cobranza de cartera que el Administrador estará facultado para contratar en términos de la Cláusula 2.6 del Contrato de Administración.

**Suplemento** Significa el presente suplemento de la primera Emisión al amparo del Programa.

**Tasa de Interés Bruta Anual Serie A** Significa la tasa a la cual devengarán intereses los Certificados Bursátiles Serie A de conformidad con lo que se establece en la Sección V. "Forma de Cálculo de Intereses" del Título.

**Tasa de Interés Bruta Anual Serie B** Significa la tasa a la cual devengarán intereses los Certificados Bursátiles Serie B de conformidad con lo que se establece en la Sección V. "Forma de Cálculo de Intereses" del Título.

**Tenedores** Significa los Tenedores Serie A y los Tenedores Serie B.

**Tenedores Serie A** Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A.

**Tenedores Serie B** Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie B.

**TIIE** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

**Títulos** Significa los títulos únicos que amparen los Certificados Bursátiles, los cuales cumplirán con los requisitos establecidos en y serán suscritos y emitidos en los términos de la LMV.

**Valor Nominal** Significa el valor nominal de cada Certificado Bursátil, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100).

**Valor Nominal Ajustado** Significa el resultado de restar al Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, las amortizaciones de principal que se realicen conforme a lo establecido en el Título.

## **b) Resumen Ejecutivo**

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

### *i) El programa*

El propósito del Programa es establecer el marco para una serie de bursatilizaciones de los flujos actuales y futuros de los Activos Subyacentes que sean cedidos, aportados, endosados o transmitidos de cualquier otra forma al Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por los Activos Subyacentes que fueron cedidos, aportados o transmitidos de cualquier otra forma al Fideicomiso dependiendo de la naturaleza de los Activos Subyacentes respectivos y sus accesorios. Por la cesión, aportación, endoso o transmisión de dichos Activos Subyacentes, el Cedente recibió una contraprestación por parte del Fiduciario respectivo equivalente a los recursos obtenidos por la colocación de los Certificados Bursátiles correspondientes.

Atendiendo a la naturaleza de los Activos Subyacentes, éstos son transmitidos al patrimonio del Fideicomiso mediante la celebración de un contrato de cesión, contrato de compraventa o cualquier otro contrato, convenio o instrumento, mediante el cual se documente la cesión, transmisión o compraventa de los Activos Subyacentes correspondientes en favor del Fiduciario.

En la Emisión se emitieron constancias de derechos fideicomisarios que acreditan a sus tenedores como fideicomisarios en último lugar del Fideicomiso, las cuales se emitieron a nombre del Fideicomitente.

Los Activos Subyacentes que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso cumplen con los Criterios de Elegibilidad establecidos en la Cláusula 3 del Contrato Maestro.

En el caso de los Derechos de Crédito, el Fiduciario celebró un contrato de prestación de servicios de administración y cobranza con el Cedente, mediante el cual se encarga de la administración y cobranza de los Activos Subyacentes correspondientes al Cedente respectivo o a la persona que se establezca en el contrato de prestación de servicios respectivo.

Una vez que los Certificados Bursátiles fueron colocados, el Fiduciario utilizó los recursos obtenidos de dicha colocación para cubrir el importe correspondiente por la transmisión de los Activos Subyacentes respectivos realizada por el Cedente. Una vez realizado lo anterior, el patrimonio del Fideicomiso respectivo está integrado principalmente por los Activos Subyacentes y, en su caso, sus accesorios de la siguiente forma:

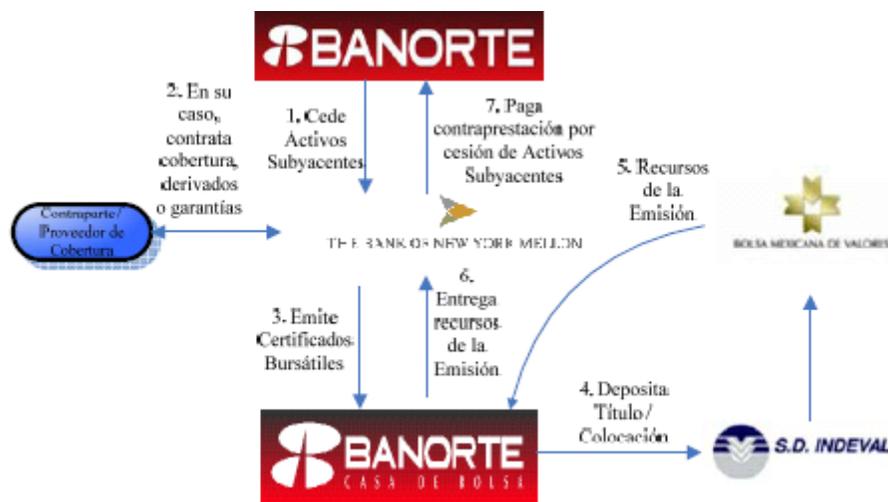
No. de crédito APOLO	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Monto del crédito (mdp)	Monto del crédito (mdp)	Monto del crédito (mdp)	Monto del crédito (mdp)	Estatus
			al 01 Nov 2007	en su fecha de cesión (2008)	en su fecha de cesión (2010)	al 31 Dic 2010	
2454956	30/11/2015	TIE +0.35	\$ 188.00			\$ 139.95	Vigente
25229652	23/12/2036	TIE +0.525	\$ 927.91			\$ 927.91	Vigente
8455127	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 75.26			\$ 26.78	Vigente
8455146	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 73.59			\$ 26.19	Vigente
9572473	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 19.38			\$ 6.89	Vigente
9785093	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 3.68			\$ 1.31	Vigente
11382199	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 46.05			\$ 16.39	Vigente
11753667	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 46.05			\$ 16.39	Vigente
11856076	20/12/2012	TIE +0.35	\$ 10.73			\$ 3.93	Vigente
21636008	29/07/2016	TIE +0.45	\$ 297.50				Prepagado
22628760	16/08/2016	TIE +0.45	\$ 150.09				Prepagado
18800359	15/04/2016	TIE +0.70	\$ 120.98			\$ 87.64	Vigente
23755400	29/03/2032	TIE +0.40	\$ 599.04			\$ 591.82	Vigente
22377315	16/11/2016	TIE +0.45	\$ 191.23			\$ 124.56	Vigente
22519311	16/11/2016	TIE +0.45	\$ 47.81			\$ 31.14	Vigente
22570665	16/11/2016	TIE +0.45	\$ 47.81			\$ 31.14	Vigente
1180592	30/11/2016	TIE +0.30	\$ 687.61				Prepagado
22343930	25/11/2016	TIE +0.65	\$ 500.00				Prepagado
23334632	01/03/2027	TIE +0.50	\$ 330.29			\$ 319.22	Vigente
23333150	01/03/2027	TIE +0.50	\$ 54.48			\$ 52.67	Vigente
23335520	01/03/2027	TIE +0.50	\$ 531.07			\$ 513.27	Vigente
18121250	30/11/2020	TIE +0.75	\$ 471.74				Prepagado
24208819	02/05/2017	TIE +0.29	\$ 145.00				Prepagado
27942236	28/02/2028	TIE +0.45		\$ 677.00		\$ 659.78	Vigente
15956472	01/06/2011	13.20%		\$ 331.00		\$ 75.24	Vigente
27844862	30/09/2022	9.85%		\$ 52.00			Prepagado
27999277	30/09/2022	9.85%		\$ 8.00			Prepagado
28561828	30/09/2022	9.85%		\$ 29.00			Prepagado
28871172	30/09/2022	9.85%		\$ 49.00			Prepagado
30191584	30/09/2022	10.40%		\$ 7.00			Prepagado
35195270	15/03/2024	TIE+2.1			\$ 91.69	\$ 91.33	Vigente
35410324	15/03/2024	TIE+2.1			\$ 158.60	\$ 157.97	Vigente
39220080	17/09/2030	TIE+1.75			\$ 485.80	\$ 485.70	Vigente
33583170	18/03/2033	TIE+3.25			\$ 186.23	\$ 186.23	Vigente
35442762	18/03/2033	TIE+3.25			\$ 35.22	\$ 35.22	Vigente
22951420	21/12/2021	9.20%			\$ 97.65	\$ 97.22	Vigente
23008420	21/12/2021	9.20%			\$ 26.63	\$ 26.52	Vigente
23346212	21/12/2021	9.20%			\$ 26.63	\$ 26.52	Vigente
23754130	21/12/2021	9.20%			\$ 26.63	\$ 26.52	Vigente
24148087	21/12/2021	9.20%			\$ 26.63	\$ 26.52	Vigente
24593077	31/12/2021	9.20%			\$ 26.63	\$ 26.52	Vigente
24977520	21/12/2021	9.20%			\$ 79.90	\$ 79.55	Vigente
			<b>\$ 5,565.30</b>	<b>\$ 1,153.00</b>	<b>\$ 1,268.24</b>	<b>\$ 4,918.02</b>	

Durante el ejercicio 2008, se prepagaron 4 créditos por un importe total \$1,372.60 mdp, de los cuales 3 de ellos se utilizaron para sustitución de nuevos créditos y uno de ellos se prepagó de forma directa a los Certificados Bursátiles por un importe aproximado de \$500 mdp.

En el ejercicio 2010, un crédito que fue prepagado además 6 créditos de los cuales se tenía conocimiento de próximo prepagado fueron sustituidos. El monto del prepagado fue de \$485.7 mdp, mientras que el monto de los 6 créditos a sustituir ascendió a \$240.6 mdp. En total este monto, \$726.4 mdp, fue utilizado para la sustitución de nuevos créditos. En consecuencia, al Fideicomiso entró un monto de \$1,268.2 mdp como cartera sustituida.

El Fiduciario no responderá con sus propios bienes por el pago de cualesquiera Certificados Bursátiles y los importes pagaderos respecto de los mismos serán satisfechos únicamente con el Patrimonio del Fideicomiso de cada Fideicomiso, hasta donde cada uno de ellos alcance.

A continuación se muestra de forma gráfica la forma en que funciona la Emisión al amparo del Programa.



### c) Documentos de carácter público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados en el RNV y de listado ante la propia BMV.

Entre estos documentos se encuentra la solicitud y el instrumento constitutivo del Fideicomiso Emisor. Esta información está disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el

Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en el portal de Internet de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), el portal de Internet de la CNBV ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)), en el portal de Internet del Fiduciario ([www.bankofny.com/mexico/mexicodocs](http://www.bankofny.com/mexico/mexicodocs)) y en el portal de Internet del Fideicomitente ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)).

Los inversionistas, también podrán comunicarse con Tomás Alberto Vilorio Mendoza o con Luis Tolentino Medrano para solicitar mayor información. Se podrán comunicar a Banorte al teléfono (81) 83-19-65-00 o acudir directamente a las oficinas de Banorte ubicadas en Av. Revolución 3000; Monterrey, N. L Torre Sur, Piso 3; o en su caso con el Fiduciario Emisor, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, con Adriana López Jaimes al teléfono 50-63-39-00 o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 115, Piso 23, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en México D.F.

#### **d) Otros valores emitidos por el fideicomiso**

Al momento de la presentación de este Reporte Anual emitido por The Bank of New York Mellon, S.A., como fiduciario del Fideicomiso F/00477 no tiene otros valores emitidos inscritos en el Registro Nacional de Valores, salvo por los que se mencionan en esta sección.

## 2) La Operación de Bursatilización

### a) Patrimonio del Fideicomiso

#### i) Evolución de los activos fideicomitidos, incluye sus ingresos

Al cierre del 2010, la cartera de créditos de Estados y Municipios cuenta con un total de 31 créditos, los cuales en su totalidad se encuentran vigentes. A continuación se describe con mayor detalle el desempeño del periodo:

#### i.i) Desempeño de los activos

Los ingresos generados durante el 2010 como producto del desempeño de los créditos es el siguiente:

Concepto	2010
	Cantidad (\$)
Intereses Ordinarios	272,135
Intereses Moratorios	-
Principal Programado	341,459
Principal Anticipado	485,742
<b>Total</b>	<b>1,099,336.00</b>

Como se puede observar el mayor ingreso corresponde a pagos de principal anticipado. La evolución de los ingresos de los créditos mes a mes es el siguiente:

Fecha	Intereses		Pagos de Principal		Total
	Ordinarios	Moratorios	Programado	Anticipado	
Ene-10	18,907	-	20,846		39,753
Feb-10	16,795	-	29,653		46,448
Mar-10	32,656	-	41,841		74,497
Abr-10	23,078	-	31,123		54,201
May-10	22,150	-	31,298		53,448
Jun-10	22,472	-	31,475		53,947
Jul-10	18,495	-	21,747	485,742	525,984
Ago-10	22,123	-	29,124		51,247
Sep-10	19,474	-	25,709		45,183
Oct-10	16,582	-	22,222		38,804
Nov-10	21,765	-	29,753		51,518
Dic-10	37,638	-	26,669		64,307
<b>TOTAL</b>	<b>272,135</b>	<b>-</b>	<b>341,460</b>	<b>485,742</b>	<b>1,099,337</b>

i.ii) Desempeño de los activos

La cartera de créditos en función de su plazo se encuentra de la siguiente manera:

Plazo	# de Créditos al cierre 2010	Montos Originales de los créditos	Saldo insoluto al cierre de 2010	Plazo Promedio Ponderado[1]
De 1 a 10 años	13	1,666,798	587,551	8.85
De 10 a 20 años	11	1,776,068	1,704,133	18.19
De 20 a 30 años	7	2,675,171	2,626,333	24.76
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>6,118,037</b>	<b>4,918,017</b>	<b>20.58</b>

[1] El plazo promedio ponderado está en función del plazo original de los créditos y del saldo insoluto al 31-dic-10

Al cierre del 2010, el saldo insoluto de los 31 créditos fue de \$4,918,017 miles de pesos y su plazo promedio ponderado fue de 20.58 años.

- Créditos de 1 a 10 años

El saldo insoluto al cierre del 2010 de este grupo de 13 créditos fue \$587,551 miles de pesos, el monto original de estos créditos es de \$1,666,797 miles de pesos , y su plazo promedio ponderado fue de 8.85 años.

- Créditos de 10 a 20 años

El saldo insoluto al cierre de 2010 de estos 11 créditos fue de \$1,704,132 miles de pesos el monto original de estos créditos es de \$1,776,068 miles de pesos y el plazo promedio ponderado de este grupo fue 18.19 años.

- Créditos de 20 a 30 años

El saldo insoluto al cierre de 2010 de este grupo de 7 créditos fue \$2,626,333 miles de pesos, el monto original de estos créditos es de \$2,675,171 miles de pesos y su plazo promedio ponderado fue de 24.76 años

Así mismo la composición de la cartera de acuerdo al tipo de tasa a la que se contrataron los créditos es la siguiente:

Tipo de Tasa	# de Créditos	Montos originales	Saldo insoluto dic-10	Tasa Promedio Ponderada[1]	Plazo Promedio Ponderado
Variable	23	5,198,037	4,533,421	TIE+0.83	21.23
Fija	8	920,000	384,595	9.98	13.01
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>6,118,037</b>	<b>4,918,016</b>		<b>20.58</b>

[2] La tasa promedio ponderada está en función de la tasa de interés y del saldo insoluto al 31-dic-10

- **Créditos Tasa Variable**

El saldo insoluto al cierre de 2010 de estos 23 créditos fue de \$4, 533 ,421 miles de pesos y cuyo monto original fue de \$5,198,037 miles de pesos, la tasa promedio ponderada de los créditos fue de TIE+0.83, el plazo promedio ponderado de los créditos a tasa variable es de 21.23 años.

- **Créditos Tasa Fija**

El saldo insoluto al cierre de 2010 de los 8 créditos a tasa fija fue de \$384, 595 miles de pesos y su monto original fue de \$920,000 miles de pesos y la tasa promedio ponderada de los créditos fue de 9.98%, y su plazo promedio ponderado de 13.01 años

*i.iii) Variación en el saldo y número de activos*

A continuación se muestran el número de créditos y saldo insoluto al inicio y al final del periodo:

Variación en saldo y número de créditos			
	Inicio del Periodo	Final del Periodo	Variación
Número de créditos	26	31	5.00
Saldo insoluto	4,717,660.00	4,918,016.00	200,356.00

Al inicio del periodo existía un total de 26 créditos con un saldo insoluto de \$4, 717,660 miles de pesos Al cierre del 2010 hay un total de 31 créditos con un saldo insoluto de \$4,918,016 miles de pesos.

En consecuencia existen 5 créditos más al final del periodo, lo cual es resultado de que durante el periodo se prepagó y liquidó en forma anticipada un crédito, además se tenía conocimiento de 6 créditos más que serían prepagados por lo cual todos estos créditos (incluyendo el prepagado) fueron sustituidos por un total de 12 créditos.

Así mismo existe un incremento en el saldo insoluto de \$200,356 miles de pesos, esta diferencia se integra de acuerdo a lo siguiente:

Explicación Variación en saldo	
Principal Programado	-341,459.00
Principal Anticipado	-485,742.00
Cartera sustituida	-240,682.00
Créditos cedidos	1,268,239.00
Total	200,356.00

El monto del principal anticipado fue utilizado para sustituir créditos de acuerdo a la Cláusula 7.1 Causas de Sustitución, inciso a del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/00477.

Durante 2010 los créditos del portafolio de acuerdo con su programa de amortización pagaron un total de \$341,459 miles de pesos en forma anticipada los créditos prepagaron un total de \$485,742 miles de pesos además se sustituyeron créditos por un monto de \$240,682 miles de pesos.<sup>1</sup>

A continuación se muestra el detalle de los créditos que fueron prepagados en forma anticipada y liquidados en su totalidad, así como los créditos que en su caso, sustituyeron a los créditos antes mencionados:

<sup>1</sup> En 2010, con el monto del prepago y con el monto de los 6 créditos (de los cuales se tenía conocimiento de próximo prepago) se sustituyó cartera.

# de Crédito Prepagado	Fecha de Prepago	Monto Original de Crédito	Tasa	Saldo/Monto Prepago
<b>CREDITOS PREPAGADOS EN SU TOTALIDAD</b>				
14180592	Jul-10	757,000.00	TIIE + 0.30	485,741.67
<b>Subtotal</b>				<b>485,741.67</b>
<b>CREDITOS SUSTITUIDOS</b>				
27844862	Dic-10	52,762.69	9.85	45,965.04
27999277	Dic-10	7,813.24	9.85	6,806.63
28561828	Dic-10	29,475.49	9.85	25,678.04
28871172	Dic-10	49,280.16	9.85	42,931.18
30191584	Dic-10	7,256.56	10.40	6,321.68
24208819	Dic-10	145,000.00	TIIE + 0.29	112,979.91
<b>Subtotal</b>				<b>240,682.49</b>
<b>Total</b>				<b>726,424.15</b>

# de Crédito Prepagado	Fecha de Sustitución	Monto Original de Crédito	Tasa	Saldo al momento de la sustitución
<b>CREDITOS SUSTITUTOS</b>				
35195270	Dic-10	95,700.00	TIIE+2.1	91,692.00
35410324	Dic-10	165,500.00	TIIE+2.1	158,595.30
39220080	Dic-10	486,000.00	TIIE+1.75	485,800.00
33583170	Dic-10	186,225.82	TIIE+3.25	186,225.82
35442762	Dic-10	35,221.39	TIIE+3.25	35,221.39
22951420	Dic-10	110,000.00	9.2	97,649.97
23008420	Dic-10	30,000.00	9.2	26,631.81
23346212	Dic-10	30,000.00	9.2	26,631.81
23754130	Dic-10	30,000.00	9.2	26,631.81
24148087	Dic-10	30,000.00	9.2	26,631.81
24593077	Dic-10	30,000.00	9.2	26,631.81
24977520	Dic-10	90,000.00	9.2	79,895.43
<b>Total</b>				<b>1,268,238.97</b>

Con el monto de los créditos a sustituir y con el monto del crédito prepago, se sustituyeron créditos por \$1,268,239 miles de pesos. Esta sustitución se realizó de acuerdo a las disposiciones de la cláusula 7.1 (Causas de sustitución) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/00477, los créditos sustitutos cumplieron con los requisitos que señala la cláusula 7.2 del Fideicomiso:

“Cláusula 7.2. Requisitos. Los Contratos de Crédito Adicionales y, en su caso, la cesión de los mismos al Fiduciario, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) *Que cumpla con los Criterios de Elegibilidad;*
- (b) *Que la cesión de los Contratos de Crédito Adicionales al Fiduciario, no produzca una disminución en la calificación otorgada por la Agencias Calificadoras a los Certificados Bursátiles;*
- (c) *Que una vez cedido el o los Contratos de Crédito Adicionales respectivos, las obligaciones a cargo de un mismo Deudor no representen en su conjunto más del 20% (veinte por ciento) del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito;*
- (d) *Que, en todo caso, los pagos derivados del o los Contratos de Crédito Adicionales respectivos permitan al Fiduciario realizar los Pagos ordinarios debidos conforme al presente Contrato de forma normal; y*
- (e) *En el caso de sustitución de Contratos de Crédito, que los Contratos de Crédito Adicionales tengan:*

- (i) un plazo de vigencia que no exceda de la vigencia de los Certificados Bursátiles,
- (ii) un saldo insoluto conjunto de principal igual o mayor al de los Contratos de Crédito que sustituyen,
- (iii) una tasa de interés ordinario ponderada que sea igual o mayor a la tasa ponderada del Contrato de Crédito que se sustituye, y
- (iv) en su caso, Garantías en términos iguales o más favorables para el Fiduciario que aquellas de los Contratos de Crédito que sustituyen.”

Los criterios de elegibilidad señalados en la cláusula anterior son los siguientes de acuerdo con la cláusula 6.1:

*“(a) Que los Deudores sean entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados de las entidades federativas o municipios), así como fideicomisos en los que cualquiera de dichas entidades actúen como fideicomitentes;*

*(b) Que Banorte tenga el carácter de acreedor o acreditante en los Contratos de Crédito y que Banorte sea el único y legítimo titular de los derechos derivados de los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas;*

*(c) Que los derechos derivados de los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas se encuentren libres de cualquier gravamen o limitación de dominio que limite la cesión de los mismos al Fiduciario;*

*(d) Que los derechos derivados de los Contratos de Crédito y, en su caso, de las Garantías respectivas, sean susceptibles de ser cedidas en favor del Fiduciario, conforme a la legislación aplicable y a los Documentos del Crédito respectivos;*

*(e) Que la cesión de los derechos derivados de los Contratos de Crédito y, en su caso, de las Garantías respectivas, no impliquen obligaciones de desembolsar cualesquier cantidades a cargo del Fiduciario;*

*(f) Que los Contratos de Crédito y las Garantías que, en su caso, hayan sido otorgados de conformidad con la legislación aplicable en la fecha de su otorgamiento y, por lo tanto, sean obligaciones válidas y exigibles en contra del o los Deudores respectivos;*

*(g) Que el Deudor respectivo haya contado con todas las autorizaciones, aprobaciones o consentimientos requeridos para contraer el endeudamiento derivado del Contrato de Crédito respectivo, así como para constituir las Garantías respectivas, y que dichas autorizaciones se encuentren en vigor en la fecha en que dicho Contrato de Crédito sea cedido al Fiduciario;*

*(h) Que cada Contrato de Crédito cuente con una calificación crediticia otorgada por alguna Agencia Calificadora de cuando menos “A-”, o su equivalente, en la escala nacional o que el Deudor del Contrato de Crédito respectivo tenga una calificación crediticia otorgada por alguna Agencia Calificadora de “A-”, o su equivalente, en la escala nacional;*

*(i) Que las Garantías que, en su caso, se hayan otorgado respecto a cada Contrato de Crédito, hayan sido otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en la fecha de su otorgamiento y, por lo tanto, sean obligaciones válidas y exigibles en contra de la o las personas que haya otorgado dichas Garantías;*

(j) Que Banorte no haya recibido alguna notificación de la intención del Deudor respectivo de realizar la amortización total o parcial de principal del Contrato de Crédito respectivo;

(k) Que no exista alguna acción, demanda, reclamación, requerimiento o procedimiento ante cualquier órgano jurisdiccional, agencia gubernamental o árbitro que afecte o pudiere afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Crédito y, en su caso, las Garantías respectivas;

(l) Que una vez cedido el o los Contratos de Crédito, las obligaciones a cargo de un mismo Deudor no representen en su conjunto más del 20% (veinte por ciento) del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito; y

(m) Que el endeudamiento derivado de cada uno de los Contratos de Crédito se encuentre debidamente inscrito en los registros de deuda pública de la entidad federativa correspondiente, así como en cualesquier otros registros o autoridades (federales, estatales o municipales) que sean necesarios conforme a la legislación aplicable.”

*i.iv) Estado de los activos por grado o nivel de incumplimiento*

Al cierre del 2010 existe un total de 31 créditos, con un saldo insoluto de \$4,918,017 miles de pesos, integrados como se muestra el cuadro siguiente:

Estado la Cartera por grado de o nivel de incumplimiento				
Créditos por Grado o Nivel de Incumplimiento	N°	% Contratos de Crédito	Saldo Insoluto	% del Saldo Insoluto
<b>Créditos Vigentes</b>				
Créditos Vigentes	31	100%	\$ 4,918,016.05	100%
<b>Subtotal Créditos Vigentes</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4,918,016.05</b>	<b>100%</b>
<b>Créditos que muestran retraso o incumplimiento</b>				
01 - 30 días	-	-	\$ -	-
31 - 60 días	-	-	\$ -	-
61 - 90 días	-	-	\$ -	-
Más de 90 días de retraso	-	-	\$ -	-
<b>Subtotal Créditos con retraso</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>Créditos en proceso judicial, administrativo o arbitral</b>				
En proceso judicial, administrativo, o arbitral	-	-	\$ -	-
<b>Subtotal en proceso judicial, administrativo, arbitral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>Total Cartera</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4,918,016.05</b>	<b>100%</b>

Al cierre de 2010 la totalidad de los créditos se encuentran vigentes. Y no se tenía conocimiento de que alguno estuviera con retraso, ni en proceso judicial, administrativo o arbitral.

*i.v) Garantías sobre los activos*

Al cierre de 2010 no existen cambios importantes que afecten las garantías de los créditos.

ii) Desempeño de los valores emitidos

	BNTECB 07	BNTECB 07-2
Número de Títulos	52,313,776	1,113,059
Valor Nominal Original MXN	\$ 100.00	\$ 100.00
Valor Nominal Actualizado al 31/12/10	\$ 78.90	\$ 78.90
Monto Original MXN	\$ 5,231,377,600.00	\$ 111,305,900.00
Monto Actualizado al 31/12/10	\$ 4,127,354,384.91	\$ 87,816,050.74

Respecto del pago a los tenedores se informa que desde la fecha de emisión hasta la fecha de presentación del presente reporte, los pagos de intereses y, en su caso de amortización se han realizado en tiempo y forma. Los cuales fueron calculados de acuerdo con las formulas y procedimientos que mencionan en la sección de Glosario de Términos y Definiciones, específicamente de Rendimiento, Procedimiento de cálculo, Periodicidad y forma de Amortización, Periodicidad y pago de rendimientos.

A continuación se proporciona el desglose de todos los pagos efectuados a los tenedores de los valores durante el periodo que se reporta:

BNTECB 07

PERIODO		DIAS PERIODO	TIIE 28d	Eq 28 d	SOBRETASA	TRB	TRB absoluta	VALOR NOMINAL	AMORTIZACION	INTERESES	VN x Título
15-Dic-09	al 15-Ene-10	31	4.8900%	4.8910%	0.1800%	5.0710%	5.07%	4,453,016,339.32	\$ 28,472,844.85	\$ 19,441,127.17	\$ 85.1212946
15-Ene-10	al 15-Feb-10	31	4.9125%	4.9135%	0.1800%	5.0935%	5.09%	4,424,543,494.47	\$ 28,884,300.29	\$ 19,393,019.94	\$ 84.5770241
15-Feb-10	al 16-Mar-10	29	4.8850%	4.8853%	0.1800%	5.0653%	5.07%	4,395,659,194.18	\$ 29,044,413.13	\$ 17,952,604.76	\$ 84.0248885
16-Mar-10	al 15-Abr-10	30	4.9000%	4.9007%	0.1800%	5.0807%	5.08%	4,366,614,781.05	\$ 18,813,646.35	\$ 18,485,335.91	\$ 83.4696922
15-Abr-10	al 17-May-10	32	4.9200%	4.9213%	0.1800%	5.1013%	5.10%	4,347,801,134.70	\$ 39,762,755.94	\$ 19,710,031.81	\$ 83.1100614
17-May-10	al 15-Jun-10	29	4.9350%	4.9353%	0.1800%	5.1153%	5.12%	4,308,038,378.76	\$ 29,535,660.37	\$ 17,768,264.96	\$ 82.3499795
15-Jun-10	al 15-Jul-10	30	4.9200%	4.9207%	0.1800%	5.1007%	5.10%	4,278,502,718.39	\$ 29,703,115.03	\$ 18,183,636.55	\$ 81.7853928
15-Jul-10	al 16-Ago-10	32	4.9000%	4.9013%	0.1800%	5.0813%	5.08%	4,248,799,603.36	\$ 23,942,722.14	\$ 19,185,690.65	\$ 81.2176052
16-Ago-10	al 15-Sep-10	30	4.9000%	4.9007%	0.1800%	5.0807%	5.08%	4,224,856,881.22	\$ 24,113,882.94	\$ 17,885,227.46	\$ 80.7599299
15-Sep-10	al 15-Oct-10	30	4.8990%	4.8997%	0.1800%	5.0797%	5.08%	4,200,742,998.28	\$ 24,287,069.47	\$ 17,783,145.36	\$ 80.2989828
15-Oct-10	al 16-Nov-10	32	4.8618%	4.8631%	0.1800%	5.0431%	5.04%	4,176,455,928.81	\$ 24,462,211.40	\$ 18,710,522.56	\$ 79.8347252
16-Nov-10	al 15-Dic-10	29	4.8980%	4.8983%	0.1800%	5.0783%	5.08%	4,151,993,717.41	\$ 24,639,332.50	\$ 16,990,880.96	\$ 79.3671196
15-Dic-10	al 17-Ene-11	33	4.8700%	4.8716%	0.1800%	5.0516%	5.05%	4,127,354,384.91	\$ -	\$ 19,106,211.34	\$ 78.8961283

BNTECB 07-2

PERIODO		DIAS PERIODO	TIIE 28d	Eq 28 d	SOBRETASA	TRB	TRB absoluta	VALOR NOMINAL	AMORTIZACION	INTERESES	VN x Título
15-Dic-09	al 15-Ene-10	31	4.8900%	4.8910%	0.6500%	5.5410%	5.54%	94,745,028.50	605,805.21	\$ 451,986.42	\$ 85.1212995
15-Ene-10	al 15-Feb-10	31	4.9125%	4.9135%	0.6500%	5.5635%	5.56%	94,139,223.29	614,559.58	\$ 450,717.68	\$ 84.5770290
15-Feb-10	al 16-Mar-10	29	4.8850%	4.8853%	0.6500%	5.5353%	5.54%	93,524,663.71	617,966.24	\$ 417,379.79	\$ 84.0248933
16-Mar-10	al 15-Abr-10	30	4.9000%	4.9007%	0.6500%	5.5507%	5.55%	92,906,697.47	400,290.35	\$ 429,693.48	\$ 83.4696970
15-Abr-10	al 17-May-10	32	4.9200%	4.9213%	0.6500%	5.5713%	5.57%	92,506,407.12	846,016.08	\$ 458,009.50	\$ 83.1100662
17-May-10	al 15-Jun-10	29	4.9350%	4.9353%	0.6500%	5.5853%	5.59%	91,660,391.04	628,418.31	\$ 412,751.83	\$ 82.3499842
15-Jun-10	al 15-Jul-10	30	4.9200%	4.9207%	0.6500%	5.5707%	5.57%	91,031,972.73	631,981.17	\$ 422,540.07	\$ 81.7853975
15-Jul-10	al 16-Ago-10	32	4.9000%	4.9013%	0.6500%	5.5513%	5.55%	90,399,991.56	509,419.62	\$ 445,973.29	\$ 81.2176098
16-Ago-10	al 15-Sep-10	30	4.9000%	4.9007%	0.6500%	5.5507%	5.55%	89,890,571.94	513,061.34	\$ 415,743.90	\$ 80.7599345
15-Sep-10	al 15-Oct-10	30	4.8990%	4.8997%	0.6500%	5.5497%	5.55%	89,377,510.60	516,746.16	\$ 413,370.99	\$ 80.2989874
15-Oct-10	al 16-Nov-10	32	4.8618%	4.8631%	0.6500%	5.5131%	5.51%	88,860,764.44	520,472.58	\$ 435,220.28	\$ 79.8347297
16-Nov-10	al 15-Dic-10	29	4.8980%	4.8983%	0.6500%	5.5483%	5.55%	88,340,291.86	524,241.12	\$ 394,954.72	\$ 79.3671242
15-Dic-10	al 17-Ene-11	33	4.8700%	4.8716%	0.6500%	5.5216%	5.52%	87,816,050.74		\$ 444,349.22	\$ 78.8961329

**b) Información relevante del periodo**

No existe información relevante del periodo respecto de la presente emisión.

**c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores**

Respecto a los terceros obligados con el fideicomiso no hay información relevante a actualizar.

### 3) Información Financiera

#### a) Información financiera seleccionada del fideicomiso

##### i) Balance y resultados

	31 de diciembre		
	2010	2009	2008
<b><u>Información del Balance General</u></b>			
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	47,977	53,012	86,090
Instrumentos financieros derivados	307	283	231
Cuentas por cobrar fideicomitidas	4,918,106	4,727,430	5,075,731
<b>Total activo</b>	<b>4,966,390</b>	<b>4,780,725</b>	<b>5,162,052</b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
Documentos por pagar a largo plazo	4,224,649	4,558,029	4,663,736
Instrumentos financieros derivados	8,631	12,271	17,129
<b>Total pasivo</b>	<b>4,233,280</b>	<b>4,570,300</b>	<b>4,680,865</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Patrimonio fideicomitado	654,179	147,785	456,217
Excedente acumulado de ingresos sobre egresos	62,640	24,970	(11,066)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	16,291	37,670	36,036
<b>Total patrimonio</b>	<b>733,110</b>	<b>210,425</b>	<b>481,187</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>4,966,390</b>	<b>4,780,725</b>	<b>5,162,052</b>

	31 de diciembre		
	2010	2009	2008
<b>Información del Estado de Resultados</b>			
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Ingresos por intereses	272,135	366,747	458,577
Gastos por intereses	(238,114)	(323,176)	(419,763)
<b>Margen financiero</b>	<b>34,021</b>	<b>43,571</b>	<b>38,814</b>
<b>Egresos:</b>			
Gastos de administración y promoción	(10,120)	(10,811)	(11,191)
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	(7,610)	4,910	8,413
	<b>(17,730)</b>	<b>(5,901)</b>	<b>(2,778)</b>
Exceso de ingresos sobre egresos	16,291	37,670	36,036

ii) *Estado de origen y aplicación de recursos*

	2010	2009	2008
<b>Información del Estado de Flujo de Efectivo</b>			
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
<b>Actividades de operación</b>			
Exceso de ingresos sobre egresos	16,291	37,670	36,036
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	807	(4,910)	(8,413)
	<b>17,098</b>	<b>32,760</b>	<b>27,623</b>
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar fideicomitidas	(190,676)	348,301	460,013
Disminución en documentos por pagar a largo plazo	(333,380)	(105,707)	(677,248)
Disminución en instrumentos financieros derivados	(4,471)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<b>(511,429)</b>	<b>275,354</b>	<b>(189,612)</b>
<b>Actividades de Financiamiento</b>			
Aportaciones patrimoniales	506,394	-	288,504
Disminución por reembolsos patrimoniales	-	(308,432)	(64,899)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<b>506,394</b>	<b>(308,432)</b>	<b>223,605</b>
Disminución neta de efectivo e inversiones temporales	(5,035)	(33,078)	33,993
Efectivo e inversiones al inicio del año	53,012	86,090	52,097
Efectivo e inversiones al final del año	<b>47,977</b>	<b>53,012</b>	<b>86,090</b>

iii) *Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo*

A continuación se mencionan una breve descripción de las cuentas del Fideicomiso F/00477, así como los Saldos enviados por el Fiduciario al Representante Común el cuarto día hábil anterior a la fecha de pago, montos con los cuales se realizan las Distribuciones en cada corte de cupón de los Certificados Bursátiles:

**Cuenta de Cobranza**, es ésta se da la recepción de todos los ingresos provenientes de los pagos de los Créditos Cedidos al Fideicomiso, los cuales se traspasan de forma diaria a la Cuenta General Cuenta General, se mantienen los depósitos producto de la cuenta de cobranza y de ésta según Reporte de Distribución, se realizan los pagos conforme a la Cláusula 11 del Contrato del Fideicomiso.

**Cuenta de Reserva de Intereses**, esta cuenta se actualiza en cada Fecha de Pago, a través de las instrucciones del Representante Común, la cual siempre debe de ser equivalente al Monto de Pago de Intereses Serie A y al Monto de Pago de Intereses Serie B correspondientes a la fecha de Pago inmediata Siguiente.

**Cuenta de Reserva de Gastos**, el saldo de esta cuenta se conforma por la Aportación Inicial de Banorte en la fecha de emisión, de ésta se realizan todos los pagos de Gastos de Mantenimiento y la cual se vuelve a constituir, cuando el Fiduciario notifique al Fideicomitente cada vez que sea igual o menor al 50% (cincuenta por ciento) del monto establecido en la Instrucción de Emisión, es decir \$10 millones de pesos.

CONCEPTO	Enero 10	Febrero 10	Marzo 10	Abril 10	Mayo 10	Junio 10
Pago por operación financiera derivada	839,246.22	1,165,679.10	2,430,923.31	-	1,363,383.54	734,882.25
Comisión por administración	607,982.48	604,013.45	541,955.74	597,437.21	572,877.44	587,914.82
Pago de Intereses Serie A	19,441,127.17	19,393,019.94	17,952,604.76	18,485,335.91	19,710,031.81	17,768,264.96
Pago de Intereses Serie B	451,986.42	450,717.68	417,379.79	429,693.48	458,009.50	412,751.83
Prepago Principal Serie A	28,472,844.85	28,884,300.29	29,044,413.13	18,813,646.35	39,762,755.94	29,535,660.37
Prepago Principal Serie B	605,805.21	614,559.58	617,966.24	400,290.35	846,016.01	628,418.31
Reserva de Intereses	- 83,006.04	- 1,505,723.57	514,134.56	860,382.07	- 2,023,667.39	721,910.22
Indemnizaciones		-	-	-	-	-
Tenedores de la Constancia	3,471,327.22	4,684,856.49	2,235,902.13	-	6,765,488.50	3,183,279.81
<b>Total</b>	<b>\$ 53,807,313.53</b>	<b>\$ 54,291,422.96</b>	<b>\$ 53,755,279.66</b>	<b>\$ 39,586,785.37</b>	<b>\$ 67,454,895.35</b>	<b>\$ 53,573,082.57</b>

CONCEPTO	Julio 10	Agosto 10	Septiembre 10	Octubre 10	Noviembre 10	Diciembre 10	Total 2010
Pago por operación financiera derivada	1,287,254.98	570,558.72	952,384.11	1,326,357.50	721,416.46	872,231.39	12,264,317.58
Comisión por administración	564,999.95	580,543.28	577,229.76	555,379.78	570,531.05	548,850.32	6,909,715.28
Pago de Intereses Serie A	18,183,636.55	19,185,690.65	17,885,227.46	17,783,145.36	18,710,522.56	16,990,880.96	221,489,488.09
Pago de Intereses Serie B	422,540.07	445,973.29	415,743.90	413,370.99	435,220.28	394,954.72	5,148,341.95
Prepago Principal Serie A	29,703,115.03	23,942,722.14	24,113,882.94	24,287,069.47	24,462,211.40	24,639,332.50	325,661,954.41
Prepago Principal Serie B	631,981.17	509,419.62	513,061.34	516,746.16	520,472.58	524,241.12	6,928,977.69
Reserva de Intereses	993,046.50	- 1,365,385.87	- 137,010.06	913,536.19	- 1,788,433.23	2,137,422.02	- 762,794.60
Indemnizaciones		-	-	-	-	-	-
Tenedores de la Constancia	2,791,035.27	3,393,000.00	3,396,097.01	1,402,080.51	2,939,352.56	1,158,178.36	35,420,597.86
<b>Total</b>	<b>\$ 54,577,609.52</b>	<b>\$ 47,262,521.83</b>	<b>\$ 47,716,616.46</b>	<b>\$ 47,197,685.96</b>	<b>\$ 46,571,293.66</b>	<b>\$ 47,266,091.39</b>	<b>\$ 613,060,598.26</b>

i) *Índices y razones financieras*

Periodo	2010	2009	2008
<b>Índice de Liquidez</b> = Activo Total/ Pasivo Total	1.17	1.05	1.10
<b>Índice de Productividad</b> = Utilidad Neta / Patrimonio	0.02	0.18	0.07
<b>Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)</b> = (Déficit) superávit de Ingresos sobre Egresos / Patrimonio	0.11	0.30	0.05

#### **4) Administración**

##### **a) Auditores externos**

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

##### **b) Operaciones con personas relacionadas o conflictos de interés**

No existe una relación de negocios significativa entre The Bank of New York Mellon y los bienes cedidos al patrimonio del Fideicomiso F/00477, así como con la fideicomitente.

El término conflicto de interés, se define como una obligación hacia, o una relación con cualquier persona u organización con la cual Banorte o The Bank of New York Mellon S.A., I.B.M., y/o Invex S.A. compiten o tienen trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con sus subsidiarias y/o afiliadas.

The Bank of New York Mellon, Banorte, y/o Invex, S.A., espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

##### **c) Asambleas de tenedores, en su caso**

Desde la fecha de emisión de los certificados bursátiles fiduciarios, al amparo del presente Fideicomiso, hasta el día de presentación de este Reporte Anual, no se han llevado a cabo Asambleas de Tenedores.

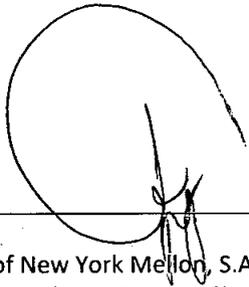
#### **5) Persona Responsables**

El representante legal del fiduciario, al calce de la leyenda siguiente:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Reporte Anual F/00477 al 31 de Diciembre de 2010

BNTECB 07 Y BNTECB 07-2



---

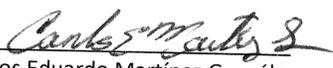
The Bank of New York Mellon, S.A. Mellon,  
Institución de Banca Múltiple  
Adriana López-Jaimes  
Delegado Fiduciario

El director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitados, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Reporte Anual F/00477 al 31 de Diciembre de 2010

BNTECB 07 Y BNTECB 07-2



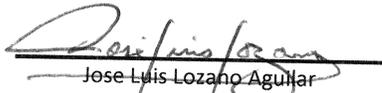
---

Carlos Eduardo Martínez González  
Directo General Gobierno  
Banco Mercantil del Norte, S.A,  
I.B.M. Gpo. Financiero Banorte



---

Sergio García Robles Gil  
Director General de Planeación y  
Finanzas  
Banco Mercantil del Norte, S.A,  
I.B.M. Gpo. Financiero Banorte



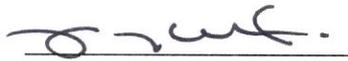
---

José Luis Lozano Aguilar  
Director Ejecutivo Jurídico  
Banco Mercantil del Norte, S.A,  
I.B.M. Gpo. Financiero Banorte

El representante legal del representante común, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Invex Grupo Financiero, como representante Común de los  
Tenedores de los Certificados Bursátiles BNTECB 07 y BNTECB 07-2



Freya Vite Asensio  
Delegado Fiduciario



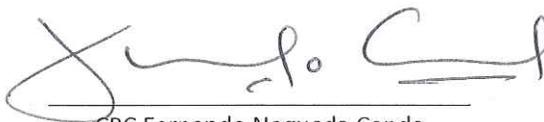
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

El Suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

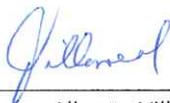
Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pueda inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en cumplimiento a la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el apoderado legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.



CPC Fernando Noguera Conde  
Cargo: Auditor Externo



CPC Jorge Alberto Villarreal  
Cargo: Apoderado

## 6) Anexos

### a) Estados financieros dictaminados

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable  
Número F/00477 para la emisión de  
Certificados Bursátiles (The Bank of New  
York Mellon, S.A., Institución de Banca  
Múltiple, Fiduciario, causahabiente final  
de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución  
de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo  
Financiero, División Fiduciaria)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2010  
y 2009, y Dictamen de los auditores  
independientes del 25 de abril de 2011

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

## **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el patrimonio	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

## **Dictamen de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

Hemos examinado los balances generales del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPO Fernando Noguera Conde

25 de abril de 2011

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(Cifras en miles de pesos)

	2010	2009
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 47,977	\$ 53,012
Instrumentos financieros derivados	307	283
Cuentas por cobrar fideicomitidas	<u>4,918,106</u>	<u>4,727,430</u>
Total activo	<u>\$ 4,966,390</u>	<u>\$ 4,780,725</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
Documentos por pagar a largo plazo	\$ 4,224,649	\$ 4,558,029
Instrumentos financieros derivados	<u>8,631</u>	<u>12,271</u>
Total pasivo	<u>4,233,280</u>	<u>4,570,300</u>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio fideicomitado	654,179	147,785
Excedente acumulado de ingresos sobre egresos	62,640	24,970
Exceso de ingresos sobre egresos del año	<u>16,291</u>	<u>37,670</u>
Total patrimonio	<u>733,110</u>	<u>210,425</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 4,966,390</u>	<u>\$ 4,780,725</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de  
Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División  
Fiduciaria)**

## **Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 272,135	\$ 366,747
Gastos por intereses	<u>(238,114)</u>	<u>(323,176)</u>
Margen financiero	<u>34,021</u>	<u>43,571</u>
Egresos:		
Gastos de administración y promoción	(10,120)	(10,811)
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	<u>(7,610)</u>	<u>4,910</u>
	<u>(17,730)</u>	<u>(5,901)</u>
Exceso de ingresos sobre egresos	<u>\$ 16,291</u>	<u>\$ 37,670</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

**Estados de variaciones en el patrimonio**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

	Patrimonio fideicomitado	Excedente acumulado de ingresos sobre egresos	Exceso de ingresos sobre egresos del año	Total patrimonio
Saldos al 1º de enero de 2009	\$ 456,217	\$ (11,066)	\$ 36,036	\$ 481,187
Traspaso del excedente de ingresos sobre egresos del año anterior	-	36,036	(36,036)	-
Reembolsos patrimoniales	(308,432)	-	-	(308,432)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	37,670	37,670
Saldos al 31 de diciembre de 2009	147,785	24,970	37,670	210,425
Traspaso del excedente de ingresos sobre egresos del año anterior	-	37,670	(37,670)	-
Aportaciones patrimoniales	506,394	-	-	506,394
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	16,291	16,291
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 654,179</u>	<u>\$ 62,640</u>	<u>\$ 16,291</u>	<u>\$ 733,110</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
Exceso de ingresos sobre egresos	\$ 16,291	\$ 37,670
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	807	(4,910)
	<u>17,098</u>	<u>32,760</u>
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar fideicomitidas	(190,676)	348,301
Disminución en documentos por pagar a largo plazo	(333,380)	(105,707)
Disminución en instrumentos financieros derivados	(4,471)	-
	<u>(511,429)</u>	<u>275,354</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones patrimoniales	506,394	-
Disminución por reembolsos patrimoniales	-	(308,432)
	<u>506,394</u>	<u>(308,432)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Disminución de efectivo e inversiones temporales	(5,035)	(33,078)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	53,012	86,090
	<u>\$ 47,977</u>	<u>\$ 53,012</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año		

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Naturaleza del fideicomiso y principales características**

El 5 de noviembre de 2007 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 (el "Fideicomiso") para la Emisión de Certificados Bursátiles (los Certificados Bursátiles). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en tercer lugar, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria en calidad de Fiduciario y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Invex), en calidad de Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles. Los Fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie "A", en segundo lugar los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie "B" y en tercer lugar los tenedores de las constancias de participación.

El 19 de noviembre de 2008, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple (BNY) recibió de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (BJPM) todos sus derechos y asumió sus obligaciones como Fiduciario, considerando a BNY como causahabiente final de BJPM, en virtud de la enajenación de los negocios fiduciarios de BJPM a BNY.

La fuente principal de pago de los Certificados Bursátiles serán los flujos de efectivo derivados de la cobranza de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales, transferidos en garantía que forman parte del patrimonio del Fideicomiso.

Los fines del Fideicomiso consisten en la afectación de los derechos de cobro sobre los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales, libres de gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguna, con el fin de respaldar la Emisión de los Certificados Bursátiles y su colocación entre el gran público inversionista. Para efectos de lo anterior, el Fiduciario está facultado para realizar lo siguiente:

- Recibir y mantener en propiedad fiduciaria el patrimonio del Fideicomiso, en el entendido que la guarda y custodia de los expedientes de crédito se hará a través de su depósito, la administración y cobranza de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales.
- Emitir con cargo al patrimonio del Fideicomiso los Certificados Bursátiles, suscribir todos aquellos escritos, solicitudes de autorización, documentos, instrumentos, actas, declaraciones y títulos que sean necesarios a fin de realizar la emisión de los Certificados Bursátiles o mantener su registro, incluyendo más no limitándose a cualquier gestión o promoción ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), Banco de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) o el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval).
- Llevar a cabo una oferta pública de los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista exclusivamente en México, para lo cual deberá celebrar un contrato de colocación con el intermediario colocador.

- Recibir cualquier cantidad adicional de Banorte durante la vigencia del Fideicomiso a efecto de cubrir cualquier faltante de recursos líquidos, mismas que devengarán intereses conforme al régimen de inversión y que serán devueltos en cuanto existan recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso.
- Celebrar todos aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos que sean necesarios o convenientes a efecto de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso.
- Proporcionar al Fideicomitente y recibir del mismo según sea el caso, la información necesaria para que éste pueda preparar y presentar, ante cualquier autoridad o particular, los avisos y declaraciones (fiscales, contables y otras) que sean necesarias o convenientes para lograr los fines del Fideicomiso.

La emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se realizó el 23 de noviembre de 2007. La emisión se realizó en dos Series, "A" y "B", por 52,313,776 y 1,113,059 Certificados Bursátiles, respectivamente, con valor nominal de cien pesos cada uno.

Los Certificados Bursátiles devengan intereses mensuales pagaderos los días 15 de cada mes, durante la vigencia de la emisión a una tasa de interés bruta anual que resulte de adicionar 18 puntos base y 65 puntos base, respectivamente, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días, la cual se calcula por el representante común con 2 días hábiles de anticipación al inicio de cada período de intereses.

Por otra parte, Banorte recibió del Fideicomiso una constancia de derechos con un valor nominal de \$222,612. El propietario de esta constancia tendrá derecho a recibir el 100% del remanente del patrimonio y una cantidad igual al remanente de los pagos que deberá realizar el Fideicomiso por concepto de amortización de los Certificados Bursátiles, intereses, comisión por administración e indemnizaciones.

El Fideicomiso no tiene empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado por el Fiduciario.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso están de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas (NIF). Todas las políticas contables mencionadas requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Fideicomiso considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso se resumen a continuación:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados, o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.
- b. **Cuentas por cobrar fideicomitidas** - Corresponde a los derechos de cobro que derivan de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales y sus accesorios, incluyendo los seguros correspondientes a cada uno de los créditos originados y administrados por Banorte, transferidos en garantía y que forman parte del patrimonio del Fideicomiso.
- c. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- d. **Instrumentos financieros derivados** - El Fideicomiso tiene celebrados contratos de tasas de interés con la finalidad de cubrir los riesgos necesarios para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

El Fideicomiso reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. Los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor

razonable y las fluctuaciones en dicho valor razonable se reconocen en el estado de resultados. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

- e. **Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única** - El Fideicomiso es una entidad que no tiene personalidad jurídica propia. Consecuentemente, el Fideicomiso no es sujeto del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única.
- f. **Aportaciones y reembolsos patrimoniales** - Se registran contablemente en el patrimonio del Fideicomiso conforme se devengan.
- g. **Reconocimiento de ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las cuentas por cobrar fideicomitidas y de las inversiones en valores que se tienen.
- h. **Reconocimiento de gastos por intereses** - Los gastos por intereses provienen de los intereses de los certificados bursátiles y se reconocen en resultados conforme se devengan.
- i. **Reconocimiento de gastos de administración y promoción** - Los gastos de administración y promoción del Fideicomiso se registran conforme se devengan.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2010	2009
Efectivo	\$ 12	\$ 1,692
Inversiones temporales	47,965	51,320
	<u>\$ 47,977</u>	<u>\$ 53,012</u>

### 4. Cuentas por cobrar fideicomitidas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera vigente de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales representó el 100% de las cuentas por cobrar fideicomitidas y ascendió a \$4,918,106 y \$4,727,430, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 la cartera la componen 31 créditos cedidos al Fideicomiso pactados a tasas de interés anual variables que fluctúa entre TIE+3.25 y TIE+0.70, en tanto 8 créditos están pactados a una tasa de interés anual fija entre 9.20% y 13.20% .

Durante el ejercicio se realizaron prepagos de créditos por \$485,742, en tanto que Banorte cedió al Fideicomiso créditos adicionales por \$994,082.

### 5. Documentos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fideicomiso tiene pasivos bursátiles como se muestra a continuación:

Título	Moneda	Vencimiento	Tasa de interés	2010	2009
Certificado Bursátil (BNTCB 07)	MXP	15/05/2037	TIE a 28 días, más 18 puntos base	\$ 4,127,354	\$ 4,453,016
Certificado Bursátil (BNTECB 07-2)	MXP	15/05/2037	TIE a 28 días, mas 65 puntos base	<u>87,816</u>	<u>94,745</u>
				4,215,170	4,547,761
Intereses devengados no pagados				<u>9,479</u>	<u>10,268</u>
Total				<u>\$ 4,224,649</u>	<u>\$ 4,558,029</u>

## 6. Instrumentos financieros derivados.

El Fideicomiso tiene celebrados contratos de swaps de tasas de interés, con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de las cuentas por cobrar fideicomitidas. Al 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso tiene celebrados 13 swaps de tasas de interés, bajo este esquema que pagan mensualmente una tasa promedio ponderada de TIE y recibe una tasa de interés de TIE -0.06, asimismo, un swap paga mensualmente una tasa fija de 4.895% y recibe una tasa de interés de TIE.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010		2009	
	Valor Nominal	Valor Razonable	Valor Nominal	Valor Razonable
<b>Posición activa</b>				
Swaps de divisas	<u>\$ 191,326</u>	<u>\$ 307</u>	<u>\$ 480,583</u>	<u>\$ 283</u>
	2010		2009	
	Valor Nominal	Valor Razonable	Valor Nominal	Valor Razonable
<b>Posición pasiva</b>				
Swaps de divisas	<u>\$ 3,181,695</u>	<u>\$ 8,631</u>	<u>\$ 3,948,190</u>	<u>\$ 12,271</u>

## 7. Patrimonio fideicomitado

Conforme al contrato de Fideicomiso el patrimonio fideicomitado se integra de:

- Los créditos que sean afectados con relación a cada operación de bursatilización, los derechos derivados de los mismos y cualesquiera documentos relacionados.
- Cualquier recurso derivado de la cobranza de los créditos, incluyendo unidades u otros bienes recibidos en pago o recuperados con relación a los mismos, el producto neto de la liquidación o venta de dichas unidades o bienes y cualquier anticipo realizado por Banorte con relación a los mismos.
- Por los frutos, productos y accesorios de todos los bienes y derechos cedidos al Fiduciario.
- Cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el Fideicomiso, así como los rendimientos y cualquier cantidad cobrada al amparo de dichos instrumentos.
- Cualquier cantidad en efectivo u otros bienes y derechos que se mantengan en cualquier momento en las cuentas operativas y en las cuentas de cobranza.
- Por el producto neto de liquidación que resulte de la ejecución de un crédito de entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales o vencido (incluyendo sin limitación la enajenación de cualquier bien adjudicado, si lo hubiere).

## **8. Nuevos pronunciamientos contables**

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes mejoras a las NIF, que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2011:

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores;
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo;
- Boletín C-3, Cuentas por cobrar;
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de estas mejoras en su información financiera.

## **9. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2011, por el Lic. Alberto Castillo Pereyra, Delegado Fiduciario.